

# REGLAMENTO USO ITSASLEKU

1. El horario de apertura del Itsasleku es de:
  - a. **7.30h a 22.00h** de lunes a viernes
  - b. **8.00h a 21.00h** sábado a domingo.
  - c. Los días **1 de enero, 20 de enero y 25 de diciembre** permanecerá cerrado.
2. La puerta exterior tiene dos cerraduras electrónicas para su apertura desde fuera y desde dentro. La última persona en abandonar el Itsasleku deberá asegurarse de cerrar todas las puertas.
3. La puerta interior deberá mantenerse cerrada cuando abandonemos la instalación.
4. El pago de una cuota anual da derecho al uso de una estiba y del material propio que se encuentre en él.
5. Queda terminantemente **prohibido** el uso de material ajeno.
6. El material habrá que limpiarlo con las mangueras dispuestas para mantener la higiene del almacén y evitar ensuciar a los vecinos de las estibas más bajas.
7. El titular de la estiba, en caso de ceder la llave a un tercero, deberá comunicar al responsable de la sección el nombre y apellidos de la persona además del día de uso de la llave. El socio se hará responsable de cualquier daño o infracción cometida por la misma. En caso de no cumplir este punto podrá denegarse la entrada al Itsasleku del no socio.
8. El club no garantiza ni se hace responsable de la sustracción del material que se encuentre en el mismo. Para evitarlo el Itsasleku dispone de mecanismos de videovigilancia, control de accesos informatizados y personal en el lugar en los meses de verano (Junio-Septiembre). Por lo que se recomienda utilizar sistemas de bloqueo como candados para evitar el uso sin autorización del material. Antes de su colocación habrá que comunicarlo al responsable, indicando el tipo de candado/cable que se utilizará para su visto bueno
9. El almacén es un lugar destinado a guardar **material deportivo** y lo relacionado con su uso. Este es el material permitido:
  - a. Kayak
  - b. Sup
  - c. Pala/remo
  - d. Chaleco
  - e. Neopreno
  - f. Cubrebañeras

- g. Anorak
- h. Escarpines
- i. Útiles de pesca
- j. Casco
- k. Inventario

10. Todo material que no esté en ese listado se retirará.
11. Habrá que mantener limpio el material colocado en las estibas. Así como tener visible el número de la estiba en la barra frontal.
12. El material que no disponga un lugar específico para su almacenamiento, tendrá que ser **colocado dentro del kayak o sobre él**. En ningún caso se entorpecerá el uso de los demás kayaks/sup colgando material desde las estibas.
13. El espacio común disponible, escaleras, los caballetes y manguera tienen que usarse de manera responsable con el tiempo mínimo indispensable para agilizar las esperas.
14. El **acceso a la playa** en los meses de baño se realizará por la rampa y embarcando entre la zona comprendida de la torre de salvamento y el paseo Eduardo Chillida.
15. Las escaleras son de uso común para poder alcanzar estibas más altas. Queda totalmente **prohibido subirse a estibas** y kayaks ajenos para alcanzar objetos en zonas superiores.
16. En caso de querer publicar un **anuncio** en el tablón habrá que ponerse en contacto con el responsable de la sección.
17. Para **dar de baja** el alquiler de la estiba habrá que comunicarlo en las oficinas del club dejando constancia escrita o mandando un correo electrónico. Así mismo habrá que devolver la llave electrónica.
18. Los huecos serán asignados por el responsable de la sección según el espacio disponible y el tamaño del kayak/sup.
19. Los cambios de estiba sin autorización del responsable serán anulados.
20. En caso de **renovación** de material habrá que comunicar los datos de la marca, modelo y color del nuevo kayak/SUP.
21. En caso de querer **cambiar de estiba** se tendrá que comunicar al responsable de sección y esperar a la autorización.
22. Para cualquier consulta o duda llamar al teléfono **667636296** o escribir a **ibon@rctss.com**